Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios
Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso sobre la Extensión de Vigencia de Placas de Exhibición, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



## REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS RNC: 4-01-50625-4

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

## **AVISO**

## **EXTENSIÓN VIGENCIA DE PLACAS DE EXHIBICIÓN**

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), entendiendo la situación que sigue afectando a nuestro país como fruto de la cuarentena provocada por el COVID-19, informa la extensión por un mes adicional en la fecha de vigencia de las placas de exhibición de vehículos, vencidas a partir del 19 de marzo, la misma se extiende hasta el 31 de agosto del presente año.

Para más información visite la página web <u>www.dgii.gov.do</u> y redes sociales (@dgiird) o llame al 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos.

